

Expediente Número: PRE/UTAIPDP/SISAI/064/2024

No. Folio: 270511100006424

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 30 DE AGOSTO DEL 2024.- - - - -**

- - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información;** la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 10 de agosto del 2024 y registrada bajo el número de expediente **PRE/UTAIPDP/ SISAI /064/2024** en la que solicita lo siguiente:

“De acuerdo a la Secretaría de Turismo de Tabasco, el ayuntamiento de Tenosique realizó un "concurso" para otorgar el contrato de los organizadores del Festival del Queso en los últimos años. Agradeceremos la siguiente información:

1.- Se realizaron concursos para asignar a los organizadores del Festival del Queso en 2021, 2022 2023 y 2024?

2., De ser así quienes fueron designados organizadores del festival del queso en 2021, 2022, 2023 y 2024

3.- Cuál fue la inversión total para organizar el Festival del Queso en 2021, 2022, 2023 y 2024?. Definir inversión por año.

4.- Cual fue la procedencia de la inversiones. Definir montos aportados por le municipio, el estado, la OCV y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (Fideet) u otros..”SIC.

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN

DE LA INFORMACIÓN: NINGUNO- - - - -



ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. -----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----
--

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIC. GRETTEL PRISSILA BECERRIL LANDERO. -----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----



Tenosique Tabasco: a 02 de septiembre del 2024.

Oficio: DA/0731/2024.

Asunto: Transparencia

Lic. Gretel Prissila Becerril Landero

Titular de la Unidad de Transparencia

y Acceso a la Información

Presente

En referencia a la solicitud de información PNT, Folio. **270511100006424 Recepción de la Solicitud: Electrónica**, en la cual solicita lo siguiente:

De acuerdo a la Secretaría de Turismo de Tabasco, el ayuntamiento de Tenosique realizó un "concurso" para otorgar el contrato de los organizadores del Festival del Queso en los últimos años. Agradeceremos la siguiente información:

1.- Se realizaron concursos para asignar a los organizadores del Festival del Queso en 2021, 2022 2023 y 2024?

R= Se informa que del año 2021 no se realizado festival del queso por motivos de pandemia (COVID -19), de los años siguientes si se realizaron concursos para asignar a los organizadores del Festival del Queso.

2, De ser así quienes fueron designados organizadores del festival del queso en 2021, 2022, 2023 y 2024.

R= Ayuntamiento de Tenosique Administración 2021-2024.

3.- Cuál fue la inversión total para organizar el Festival del Queso en 2021, 2022, 2023 y 2024? Definir inversión por año.

Inversión Total 2021 = \$ 0

Inversión Total 2022 = \$ 1695,999.92.

Inversión Total 2023 = \$ 2,975,745.68.

Inversión Total 2024 = \$ 4,189, 920.00

4.- Cual fue la procedencia de las inversiones. Definir montos aportados por el municipio, el estado, la OCV y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (Fideet) u otros.

R= La inversión Aportada fue hecha por el Ayuntamiento de Tenosique Administración 2021-2024

Año 2021 \$0

Total de Aportación \$ 8,861, 665.60

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C. Emmanuel Aguilera Ahuja.
Director de Administración.



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2021 - 2024

02 SEP 2024

C.C.P.- Archivo
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2021-2024
RECIBIDO

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

Diana Marín
01/37 Puy

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100006424
Fecha de solicitud	10/08/2024
Nombre del solicitante	Asociación Pro Vida
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	De acuerdo a la Secretaría de Turismo de Tabasco, el ayuntamiento de Tenosique realizó un "concurso" para otorgar el contrato de los organizadores del Festival del Queso en los últimos años. Agradeceremos la siguiente información: 1.- Se realizaron concursos para asignar a los organizadores del Festival del Queso en 2021, 2022 2023 y 2024? 2.. De ser así quienes fueron designados organizadores del festival del queso en 2021, 2022, 2023 y 2024 3.- Cuál fue la inversión total para organizar el Festival del Queso en 2021, 2022, 2023 y 2024?. Definir inversión por año. 4.- Cual fue la procedencia de la inversiones. Definir montos aportados por le municipio, el estado, la OCV y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (Fideet) u otros.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/09/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/08/2024
Incompetencia	3 días hábiles	15/08/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.